CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – OBLIGACIÓN N. 6

Contrato No.: MC-0003-2026
Objeto: Suministro de elementos y servicio de comidas y bebidas para el apoyo a la Registraduría Municipal de Funza en los comicios electorales 2026 y actividades de reparación simbólica de víctimas.
Contratista: CALKON GROUP S.A.S.
NIT: 901.060.827-9

El suscrito representante legal de CALKON GROUP S.A.S., en calidad de contratista del contrato en referencia, se permite certificar que dio cumplimiento a cabalidad a la obligación N. 6, relacionada con la garantía del personal necesario para la preparación, entrega y distribución de alimentos, bebidas y demás elementos requeridos en el marco de la actividad de reparación simbólica de las víctimas, sin generar costos adicionales para el Municipio.

En este sentido, para la actividad desarrollada el día 9 de abril de 2026, el contratista dispuso de personal idóneo, suficiente y debidamente capacitado, encargado de las labores de preparación, manipulación, alistamiento y entrega de los alimentos tipo refrigerio, así como del apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de la jornada.

Se deja constancia de que la entrega de los alimentos y demás elementos se realizó en el lugar designado por el supervisor del contrato, correspondiente al Complejo Cultural del Municipio de Funza, garantizando una distribución organizada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

El servicio se prestó bajo condiciones de calidad, inocuidad y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), asegurando la adecuada conservación, empaque y manipulación de los productos, así como su correcta entrega a los beneficiarios.

Así mismo, el personal asignado permitió el desarrollo eficiente de la actividad, cumpliendo con los tiempos establecidos y asegurando la adecuada atención durante toda la jornada, sin presentarse retrasos ni novedades.

En consecuencia, se certifica que la obligación fue ejecutada en su totalidad, garantizando la disponibilidad del talento humano requerido y la correcta prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

Se expide en Funza, a los 28 días del mes de abril de 2026.

Sebastian Gonzalez

Representante Legal
CALKON GROUP S.A.S